Municipalidad
Monte Patria
Oficina de Concejales

MAT: AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN ACTIVIDAD QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº 10331

Monte Patria, 3 de Julio de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que Designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultada de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde".
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Invitación realizada por ASEMUCH Coquimbo, para participar de Seminario denominado "Hacia el rediseño organizacional de los municipios de chile", el cual se realizará los días 4, 5 y 6 de Julio en Centro Cultural Palace y la Casa de la Cultura de la ciudad de Coquimbo.

DECRETA:

- **AUTORIZA** la participación del Concejal, Sr. PASCAL JOAQUIN LAGUNAS ROJAS, RUT [redacted] en Seminario denominado "Hacia el rediseño organizacional de los municipios de Chile", el cual se realizara los días 4, 5 y 6 de Julio en Centro Cultural Palace y la Casa de la Cultura de la ciudad de Coquimbo.

1. **ANTICIPESE** a la concejala la cantidad de $ 348.690.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
2 VIATICO AL 100%	$ 157.242.-
1 VIATICO AL 40%	$ 31.448.-
COMBUSTIBLE	$ 30.000.-
ESTACIONAMINTO	$ 10.000.-
INSCRIPCIÓN	$ 120.000.-
TOTAL	$ 348.690.-

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.003.002.001 "Gastos por Comisiones y Representación", y la cuenta presupuestaria Nº 215.21.04.003.003.001, "Otros Gastos", Concejal Sra. Ana Rojas Bruna, Área de Gestión 1.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Cáceres
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/BCG/mcm
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal